



Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente
del Profesorado de la Universidad Politécnica de
Madrid

Aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de
septiembre de 2019 y Modificada parcialmente en el
Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2021

COMITÉS DOCENTIA 2.0

PRESENTACIÓN 1 DE JULIO DE 2024



POLITÉCNICA

INFORMACIÓN

<https://www.upm.es/Personal/PDI/Docentia>

CONSULTAS:

docentia@upm.es

Responsables:

José de Frutos Vaquerizo, Gerente y Responsable de Profesorado

Juan Carlos García Orden, Adjunto para Profesorado



OBJETIVOS GENERALES

- Conocer por parte de la UPM el **nivel de calidad de la actividad docente de su profesorado** como un elemento del proceso de aseguramiento y mejora continua.
- Conocer por parte del personal docente el **rendimiento de su desempeño docente**.
- Asegurar la **participación y contribución por parte de los estudiantes**, como grupo de interés fundamental y mediante la expresión responsable de su opinión, a la mejora continua de calidad de la actividad docente.
- Garantizar la **mejora global continua** de la calidad de la **docencia** en la universidad, vinculada a una mejora de la formación de los estudiantes y de las competencias docentes de los profesores.
- **Fomentar una cultura institucional de la calidad de la docencia**.
- Conseguir una mayor visibilidad y **reconocimiento institucional** de la labor docente del profesorado y de la excelencia de la oferta de la UPM.
- Cumplir con los requerimientos de la legislación vigente sobre la **obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes**.



ESPACIO WEB

<https://www.upm.es/Personal/PDI/Docencia>

<https://www.upm.es/Personal/PDI/Docencia>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

UPM | Estudiantes | Futuros Estudiantes | **Personal** | Investigación

► Personal / PDI / Docencia

- 01. PDI
 - Concursos
 - Convocatorias
 - Movilidad
 - Formación
 - Innovación Educativa
 - Docencia**
 - Asociaciones y Representación de trabajadores
- 02. PAS
 - PAS Funcionario
 - PAS Laboral
 - Formación
 - Movilidad
 - Asociaciones y Representación de trabajadores
 - Reglamentos
- 03. Prevención de Riesgos Laborales
- 04. Acuerdos
- 05. Elecciones Sindicales

Programa DOCENTIA 2.0

El Programa DOCENTIA es una iniciativa de apoyo a la actividad docente y unos procedimientos de referencia a través de los cuales se pretende mejorar la calidad de la enseñanza.

La UPM acreditó su nuevo procedimiento por Fundación M+D el 11 de septiembre de 2019. Asimismo constituye un elemento más de la mejora de la calidad que los Centros de la Universidad está implantando.

[DOCENTIA-UPM 2.0_Modificada_27 de mayo de 2021](#)

[Convocatoria 2019-2020](#)

[Convocatoria 2020-2021](#)

[Convocatoria 2021-2022](#)

[Convocatoria 2022-2023 \(actual\)](#)

Artículos Relacionados

Programa DOCENTIA 1.0

<https://www.upm.es/Personal/PDI/Docencia?fmt=detail&id=CON09726>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Estudios y Titulaciones | Sala de Prensa | English | Sede Electrónica

UPM | Estudiantes | Futuros Estudiantes | **Personal** | Investigación

► Personal / PDI / Docencia

- 01. PDI
 - Concursos
 - Convocatorias
 - Movilidad
 - Formación
 - Innovación Educativa
 - Docencia**
 - Asociaciones y Representación de trabajadores
- 02. PAS
 - PAS Funcionario
 - PAS Laboral
 - Formación
 - Movilidad
 - Asociaciones y Representación de trabajadores
 - Reglamentos
- 03. Prevención de Riesgos Laborales
- 04. Acuerdos
- 05. Elecciones Sindicales

Convocatoria 2022-2023 (actual)

[Convocatoria DOCENTIA-UPM 2022-2023](#)

[Talleres y presentaciones](#)

[Aplicación DOCENTIA-UPM](#)

[Plantilla autoinforme](#)

[Preguntas frecuentes para profesores evaluables](#)

[f](#) [twitter](#) [print](#)

DE DÓNDE VENIMOS

- **DOCENTIA:** Modelo desarrollado en la UPM bajo la supervisión de Madri+d (ANECA)
- Modelo **DOCENTIA 1.0.** 28 de mayo de 2009 y reformado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013. 2010-11 hasta 2017-18: **8 convocatorias**
- Modelo **DOCENTIA 2.0.** 26 de septiembre de 2019 y reformado en Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2021. **3 convocatorias cerradas.** Resultados en [web Docencia UPM](#)
- Convocatoria actual 2022-2023: tercera obligatoria.



¿QUIÉN?

3ª Convocatoria **obligatoria** para todo el profesorado UPM, implantación gradual.

Se evalúa la actividad docente desarrollada durante los **cinco cursos** académicos 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023, siempre y cuando estos no hayan sido evaluados en convocatorias anteriores; en caso contrario, el periodo se reducirá a los cursos no evaluados. En todo caso deben haber realizado un periodo mínimo de **dos cursos académicos completos consecutivos** de docencia dentro del periodo solicitado de evaluación.

Vigencia de la evaluación: **5 cursos**



MODELO - GENERAL

Dimensión	Núm. Items	Puntuación Máxima	Puntuación Mínima	Puntuación de Saturación (máximos alcanzables en cada Dimensión)
0. Obligación docente	4	8	5	----
1. Planificación de la Docencia	7	33	10	30
2. Desarrollo de la docencia	16	51,5	15	47
3. Resultados	7	30,5	10	27
4. Innovación y mejora	5	25	2	21
TOTAL	35(+4)	140	----	125

Condición de entrada,
no suma en la
Puntuación Final
Docente



COMITÉS

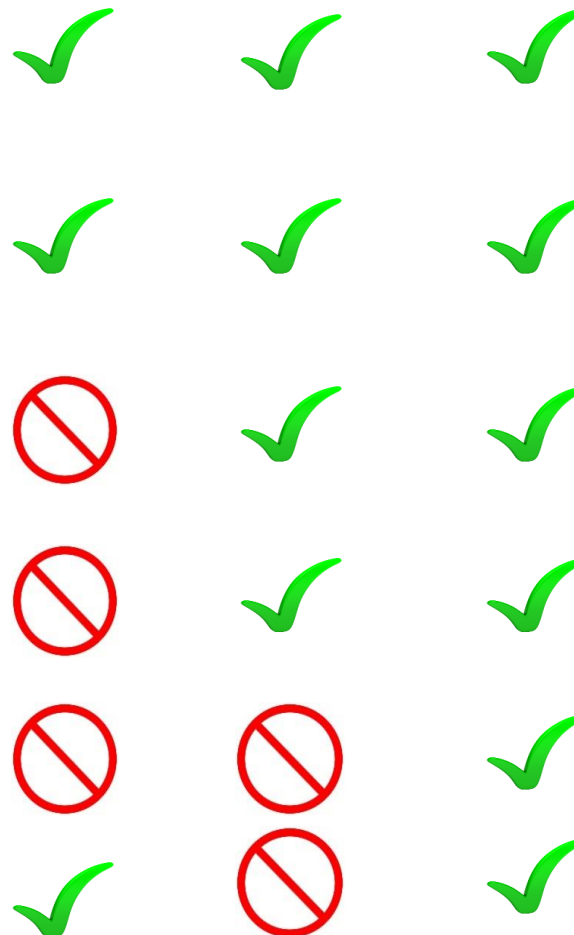
- A. E.T.S. de Arquitectura, E.T.S. de Edificación, E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía.
- B. E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, E.T.S. de Ingenieros Navales, E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial, E.T.S. de Ingenieros Industriales y E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.
- C. E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
- D. E.T.S. de Ingenieros Informáticos, E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos, E.T.S. Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación y E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.
- E. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM).



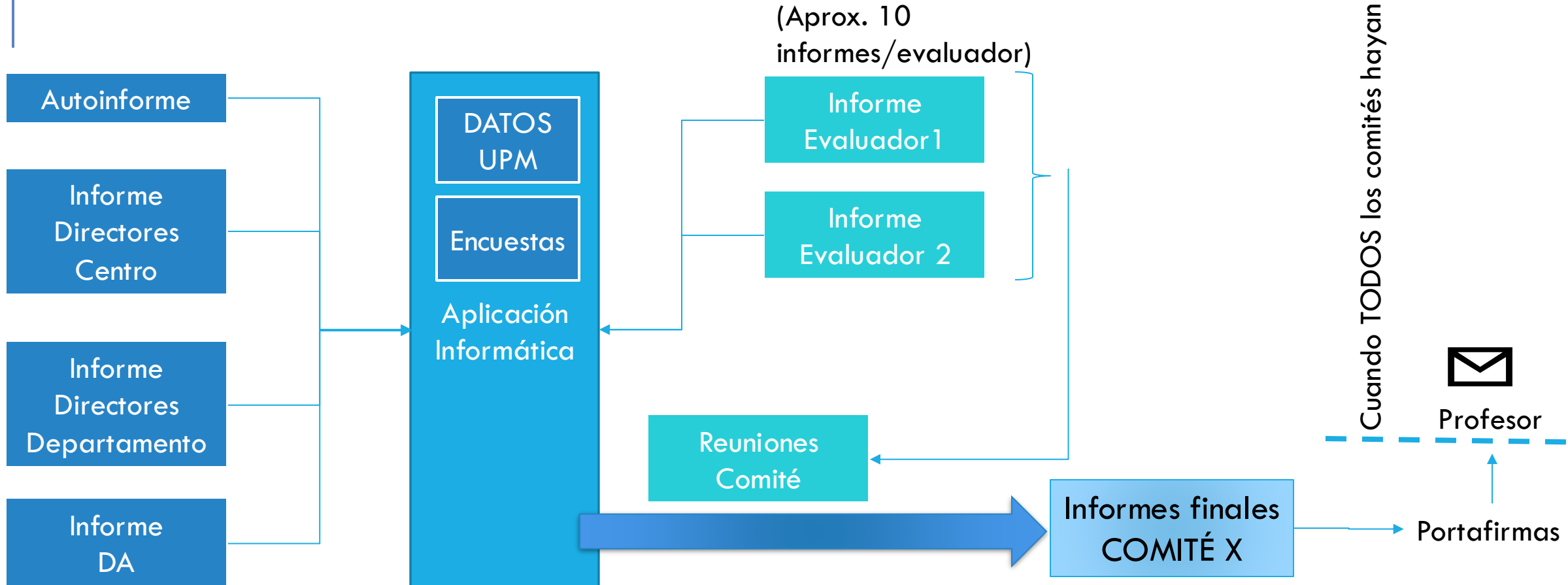
CONFIGURACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ

- PRESIDENTE: CU de la UPM adscrito a uno de los centros del Comité de Evaluación
- 4 vocales UPM:
 - Al menos 2 CU, PTU, CEU
 - Resto: PTEU o PCD
 - Uno de ellos ejercerá de secretario
- 1 representante Junta PDI /1 representante Comité de Empresa PDI laboral (según el tipo de profesor evaluado)
- 1 estudiante adscrito a una titulación oficial de los Centros
- 1PAS de Calidad (como observador, con voz y sin voto)
- Evaluadores

¿Evalúa? ¿Voto? ¿Voz?



APLICACIÓN INFORMÁTICA



Presidente y secretario NO evalúan;
coordinan posibles terceras
evaluaciones y elaboran informe
final

CRONOGRAMA TENTATIVO

- Nombramiento oficial comités: primera semana de julio
- Constitución Comités y comienzo de la primera fase de las evaluaciones: segunda semana de julio
- Fin de la primera fase de las evaluaciones: finales de septiembre
- Reuniones de los comités: octubre y noviembre
- Aprobación de informes finales: primera semana de diciembre
- Entrega de evaluaciones a profesores: tercera semana de diciembre



APLICACIÓN WEB

<https://docentia.upm.es>



A TENER EN CUENTA

- Todos los méritos deben estar respaldados por evidencias
- Las evidencias pueden ser ficheros aportados por el profesor, o enlaces a ficheros en la nube
- Enlaces a asignaturas Moodle (se habilitó también en la convocatoria anterior)

En caso de no haber encuestas....Evaluación SIN EVIDENCIAS (comunicar a Docentia@upm.es)



PRÓXIMOS PASOS

1. Constitución de los Comités

- Acta de constitución + compromiso de confidencialidad (TODOS)

2. A partir de la segunda semana de julio

<https://docentia.upm.es>

- Funcionalidad de “reparto automático” habilitado para el Presidente con posibilidad de modificación
- INICIO DE LAS EVALUACIONES

3. Fin evaluaciones : 30 Septiembre



PREGUNTAS

